COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 31/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 3, A LA FIRMA LV SERVICE DE LUIS VIVEROS BARRIOS.

Asunción, 30 de mayo de 2016

VISTO

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 25/2016, de fecha 25 de mayo de 2016;

La Nota N° 541/16, de fecha 26 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por la cual solicita se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO FINACIERO N° 3.

La Nota N° 506/16, de fecha 26 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO FINACIERO N° 3, a favor de la Firma LV SERVICE de Luis Viveros Barrios.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 541/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique el contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO FINACIERO N° 3

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 506/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO FINACIERO N° 3, a favor de la Firma LV SERVICE de Luis Viveros Barrios, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL CENTRO FINACIERO N° 3"**, a favor de la siguiente firma comercial:

- **LV SERVICE de Luis Viveros Barrios,** por un monto máximo de **Gs. 40.200.000.- (Guaraníes cuarenta millones doscientos mil)** y un monto mínimo de **Gs. 20.100.000.- (Guaraníes veinte millones cien mil)**

A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	40.200.000.-
TOTAL GENERAL:								**40.200.000.-**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada